

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

12411 Orden INT/2424/2015, de 6 de noviembre, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1904/2015, de 10 de septiembre.

Por Orden INT/1904/2015, de 10 de septiembre, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias («BOE» del 21). Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» de 10 abril), y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista provisional de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión (anexo III). La lista provisional completa de admitidos y excluidos (anexos I y II), y las causas de exclusión (anexo III), se expondrá en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en el teléfono 902 15 00 02.

En la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es) y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán el listado provisional de excluidos y las causas de exclusión (anexos II y III).

Tercero.

Todos los opositores excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista provisional publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones o éstas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, que se celebrará el día 31 de enero de 2016, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, situada en avenida Complutense número 30, Ciudad Universitaria, 28040, Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y deberán llevar consigo un bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.—El Ministro del Interior (P.D. Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO II

Listado provisional de excluidos

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	774	Agraz Martínez, Laura	47087631	03/02/1992	0	10
2	727	Álvarez Teijeiro, M. José.	33345700	09/05/1984	0	2
3	759	Amado Gómez, Esperanza	80065182	20/05/1982	0	16
4	775	Amar Driss, Lukman	45297676	02/05/1991	0	10
5	763	Ambros Farfan, Mónica	31729812	14/07/1982	0	10
6	757	Bautista Fernández, Manuel Jesús	48824258	27/03/1987	0	8
7	725	Bermejo Heras, María	04614804	03/04/1984	0	14
8	781	Carretero Ponce, M. Teresa	29044806	26/07/1973	0	10
9	771	Castro Lasso, Edgar	54400833	08/03/1966	0	8 y 10
10	783	Conde Bellón, Alberto	53470113	14/05/1986	0	10
11	733	Corrales Vinagre, Diego	80094772	25/12/1991	0	4, 5 y 8
12	770	Cubillas Sánchez, Ana Cristina	75899824	20/12/1989	0	10
13	788	Delgado González, Gema	76052359	22/04/1992	0	4 y 5
14	789	Delgado Limones, José Manuel	14615082	28/09/1984	0	10
15	762	Díaz López, Begoña	78530147	02/06/1982	0	4 y 5
16	786	Escudero Guerrero, M. José	23063279	23/06/3279	0	1
17	730	Gambín Espuche, Mauro	48648057	14/11/1989	0	10
18	731	Gambín Espuche, Mónica	48648058	09/03/1991	0	10
19	722	García Gutiérrez, Zaira	09062527	09/06/1990	0	10
20	785	García Verdú, José Manuel	44375469	30/04/1971	0	2 y 10
21	782	Gómez Martín, Blanca	71146528	22/07/1987	33	14
22	758	González Rodríguez, María Isabel	49001203	26/05/2015	0	9
23	37	Guereta Sanz, Iker de	48318690	19/12/2015	0	9
24	767	Guimaraes de Lima, Adriana	9011221	24/12/1970	0	6
25	52	Herráez Román, María	50982626	15/08/2015	0	9

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
26	734	Hidalgo Pareja, Ana	75886349	13/03/1982	0	10
27	761	Hurtado Antequera, Susana	76256996	12/03/2015	0	4 y 9
28	726	Jiménez Jaime, Margarita	48884534	31/12/1982	0	2
29	778	Liceranzu Asua, Ane	45948392	05/02/1992	0	10
30	776	López García-Moreno, Miguel Ángel	70358668	09/03/1993	0	10
31	780	López Sevilla, Gabriel	29793994	14/07/1968	0	10
32	777	Marcos Herce, Alfonso	16619631	24/04/1989	0	10
33	765	Martínez Reguero, Encarnación	76632393	20/07/1989	0	3, 4 y 5
34	732	Martínez Serrano, Carolina	51455670	08/02/1982	0	2
35	729	Mateos García, Helena	46853429	21/06/1980	0	10
36	754	Moreno Barco, Manuel	02728885	15/07/1992	0	10
37	755	Moreno Cerrada, Carla	52899655	27/12/1992	0	10
38	728	Moreno Ferral, Roberto Carlos	28795232	24/06/1980	0	10
39	773	Pascual Hervás, Pablo	20473243	02/09/2015	0	9
40	82	Puntas Robleda, Yolanda	28785945	30/04/1980	0	2
41	723	Quintas Lamas, Soía	09064204	01/09/1990	0	10
42	779	Rodríguez Codesal, Rebeca	50206847	08/04/1976	0	10
43	753	Rodríguez Téllez, Rosa María	31734589	16/05/1985	0	2
44	760	Romero Fernández, Francisco Javier	53284765	15/08/1986	0	15
45	756	Rosillo Molina, Macarena	74674892	28/09/1980	0	2
46	787	Rubio Jiménez, Guadalupe	25182746	22/08/1981	0	10
47	768	Sanz Calvo, Javier	04610230	15/04/1992	0	5
48	721	Sciacchitano Caruso, David Bernardo	00855307	20/08/1977	0	6
49	764	Segura Aroca, Marta	77719745	27/05/2015	0	9
50	772	Tejeiro Durán, Laura	30214471	11/10/1991	0	10
51	528	Vico Moya, Nazaret	26259471	10/05/2015	0	9

ANEXO III

Causas de exclusión

Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias

1. Instancia Fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen, no consta importe tasas, importe tasas insuficiente, falta justificación exención tasas.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
5. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
6. No justifica nacionalidad española y/o de estados Miembros de la Unión Europea.
7. Falta número del documento nacional de identidad.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.
9. Edad Insuficiente/ omisión fecha nacimiento.
10. Falta firma en solicitud.
11. Falta justificación familia numerosa y/o carnet familia numerosa sin compulsar.
12. Título de familia numerosa caducado.
13. Falta firma en declaración jurada.
14. Falta justificación discapacidad y/o sin compulsar.
15. No consiente verificación de datos, y no aporta fotocopia documento nacional de identidad.
16. Falta acreditación víctima del terrorismo y/o documento sin compulsar.